



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 02 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° **203**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8988/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Dr. Maximiliano Javier Farfán y la Lic. Laura Álvarez, Presidente e Integrante del Comité Organizador respectivamente de la Sociedad Argentina de Pediatría, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de capacitación “**Jornadas de Comunicación y Lenguaje**”, a realizarse el 11 y 12 de Agosto de 2017, en el Club 20 de Febrero, sito en calle Del Milagro N° 269 de Salta, Capital; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Profesionales de la salud y educación especializados en el diagnóstico e intervención en estas patologías (Médicos, Neurólogos, Pediatras, Fisioterapeutas, Terapistas Ocupacionales, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Estimuladores Tempranos y Docentes);

Que la acción se realizará el 11 y 12 de Agosto de 2017, con una carga horaria de 15 horas reloj, equivalente a 20 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Prof. Marc Monfort, Lic. Adoración Juárez Sánchez y Dra. Verónica Maggio;

Que los objetivos generales son:

- Incorporación sobre la importancia de la detección temprana de los trastornos de desarrollo en niños y adolescentes de edad escolar.





RESOLUCIÓN N° 203
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8988/17

.- Promover herramientas de intervención destinadas a favorecer la interacción social, para la inclusión familiar, escolar y comunitaria de individuos con estas patologías.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

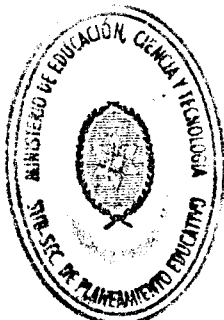
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación “**Jornadas de Comunicación y Lenguaje**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Dr. Maximiliano Javier Farfán y la Lic. Laura Álvarez, Presidente e Integrante del Comité Organizador respectivamente de la Sociedad Argentina de Pediatría, destinada a Profesionales de la salud y educación especializados en el diagnóstico e intervención en estas patologías (Médicos, Neurólogos, Pediatras, Fisioterapeutas, Terapistas Ocupacionales, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Estimuladores Tempranos y Docentes), que se realizará el 11 y 12 de Agosto de 2017, en el Club 20 de Febrero, sito en calle Del Milagro N° 269 de Salta, Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta